

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

1. PROPUESTAS EVALUADAS

En el proceso de licitación pública para el otorgamiento de una (a) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso, cuyo llamado se realizó mediante Resolución N°25 de 6 de junio de 2019, modificada por las Resoluciones N° 47 de 16 de noviembre de 2019, N°19 de 17 de abril de 2020 y N°30 de 10 de agosto de 2020, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; se presentaron a evaluación un total de seis (6) Ofertas Técnicas, postulantes a la concesión siete (7), correspondientes a los proponentes que se individualizan en la Tabla N° 1 siguiente y que fueron abiertas en el Acto de Apertura, celebrado el día 3 de marzo de 2020, según consta en el Acta de Apertura de dicho acto que se tuvo a la vista:

TABLA N° 1

N°	PROPONENTE	CLASE DE PLANTA	COMUNA	DOMICILIO DE CADA PLANTA REVISORA OFERTADA
1	TÜV Rheinland Andino S.A.	AB	La Ligua	Ruta E-35C Público – Quebradilla
		B	Villa Alemana	Alicante MZ 34, ST.19
2	Mival Arica SpA	AB	La Ligua	Camino Interior, Lote 14
		B	Villa Alemana	Los Eucaliptus N° 285
3	Mival Valparaíso SpA	AB	La Ligua	Camino Interior, Lote 13 El Rayado
		B	Villa Alemana	Av. Valparaíso N° 2650
4	Itelevesa Chile SpA	AB	La Ligua	Diego Portales N° 1766
		B	Villa Alemana	Los Eucaliptus N° 1720, Fundo Los Almendros
5	Cristian Romero y Cía. Ltda.	AB	La Ligua	Parcela 22B, sector Quebradilla
		B	Villa Alemana	Hipódromo N°500
6	Dekra Revisiones Técnicas SpA	AB	La Ligua	Calle Diego Portales N° 1766
		B	Villa Alemana	Fundo Los Almendros, Pc N°16, sector B. Leighton N° 2265

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las propuestas descritas la realizó la Comisión de Evaluación designada mediante Resolución Exenta N°464, de 21 de febrero de 2020, modificada por

Resoluciones Exentas N° 2584 de 10 de noviembre de 2020 y N° de 09 de diciembre de 2020, todas de la Subsecretaría de Transportes, e integrada por las siguientes personas:

- José Guzmán Cepeda, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, quien la preside.
- Carlos Aranda Núñez, Profesional del Programa Nacional de Fiscalización.
- Lorena Funes Bascuñán, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso.
- Marcos López Sánchez Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Maritza Robledo Fernández, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso.
- Jaime Román Castillo, Profesional de la División de Normas y Operaciones
- Ana Vanessa San Martín, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso.
- Patricia Torregrosa Astudillo, Profesional de la División de Normas y Operaciones.

La evaluación de los antecedentes legales, técnicos y financieros se realizó de acuerdo con los criterios y procedimiento descritos en los puntos 2.2.9.1 y 2.2.10.1 de las Bases de Licitación. Para determinar las calificaciones asignadas a cada propuesta se utilizó la Pauta de Evaluación incluida en el Anexo N°9 de dichas Bases. Asimismo, se efectuó una revisión de los antecedentes acompañados en las propuestas, a objeto de verificar la eventual ocurrencia de alguna inhabilidad de aquellas que se describen en el punto 2.2.2 de las Bases de Licitación.

Finalmente, en la evaluación, específicamente en relación con la revisión de los antecedentes relativos a la localización e instalaciones físicas, la Comisión tuvo a la vista el Dictamen de la Contraloría General de la República N°82.478 de 16 de octubre de 2015, en el que se señala que las plantas de revisión técnica corresponden al uso de suelo "actividades productivas" previsto en el artículo 2.1.28 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

3. OMISIÓN DE ANTECEDENTES LEGALES Y SOLICITUD DE ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.10.1 de las Bases de Licitación se procedió a verificar la totalidad de los antecedentes legales señalados en la letra a) del punto 2.2.7.1. Como resultado de dicho análisis, con fecha 16 de agosto de 2017 se publicó en el sitio web institucional la Nómina de solicitud de Antecedentes Legales Omitidos por Oferentes, otorgándose al proponente que a continuación se indica, un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la publicación, 24 de noviembre de 2020, para completar los siguientes antecedentes faltantes:

3.1 Itevelesa Chile SpA:

Copia autenticada y vigente de la inscripción en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del extracto de la escritura pública de fecha 18 de noviembre de 2019, en el que se designan poderes.

La documentación requerida fue ingresada en oficina de partes de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, bajo el Expediente N° 45268/2020, de 30 de noviembre de 2020, dando con ello cumplimiento a la solicitud de la Comisión Evaluadora.

4. OFERTAS QUE DEBEN SER RECHAZADAS POR NO AJUSTARSE A LAS BASES DE LICITACION

De acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.10.1 de las Bases de Licitación se procedió a la revisión de la totalidad de los antecedentes legales, financieros y técnicos de las propuestas, detectándose los siguientes incumplimientos, los que implican en cada caso, la invalidación o rechazo de la propuesta:

POSTULACIONES A LA CONCESIÓN 7 DE MIVAL ARICA SpA Y MIVAL VALPARAÍSO SpA:

De conformidad con lo dispuesto en el 5° párrafo del punto 2.2.5.5. de las bases de licitación *"Si dentro del plazo de ciento ochenta (180) días no se pudieren suscribir los contratos de concesión, la Subsecretaría podrá solicitar a los proponentes, antes de la fecha de expiración de la Garantía, que éstas se prorroguen en los mismos términos señalados precedentemente, fijando un plazo siete días hábiles para su entrega. Si alguno de ellos no lo hiciere, dicha oferta se entenderá desistida..."*.

En este sentido, la Comisión de Evaluación constató que, habiéndose requerido a los proponentes en la presente licitación la renovación de sus garantías de seriedad de las ofertas, ni Mival Arica SpA ni Mival Valparaíso SpA, dieron cumplimiento a lo solicitado, y por lo tanto, corresponde tener sus ofertas por desistidas y excluir a dichos proponentes de la licitación.

Lo anterior, se encuentra ratificado mediante oficio N° E57416 / 2020, de fecha 3 de diciembre de 2020, de la Contraloría General de la República.

En conclusión, quedan excluidas las siguientes ofertas técnicas:

TABLA 2
OFERTAS EXCLUIDAS DE LA LICITACIÓN

Nº	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA
1	Mival Arica SpA	7
2	Mival Valparaíso SpA	7

5. CALIFICACIÓN

En consecuencia, las propuestas a la concesión 7 que son evaluadas en cuanto a sus aspectos técnicos, según los criterios definidos en el punto 2.2.9.1 y el Anexo N°9 de las Bases de Licitación, y sus respectivos puntajes son los que se indican en la siguiente tabla:

TABLA N° 3
PUNTAJES DE PROPONENTES

PROPONENTE	Localización e Instalaciones			Equipamiento Técnico		Personal			Calidad de Servicio		Puntaje
	Terrenos	Accesibilidad	Instalaciones	Líneas	CCTV	Estructura Organizacional	Programa Capacitación	Servicio a Usuarios	Proceso Revisión		
Cristian Romero y Cía. Ltda.	9	7	9	14	7	11	12	14	10	91	
Dekra Revisión Técnica SpA	8	3	7	12	9	13	12	15	10	86	
Itelevesa Chile SpA	8	3	8	12	7	13	12	15	10	86	
TÜV Rheinland Andino S.A.	7	4	7	13	9	13	12	14	10	88	

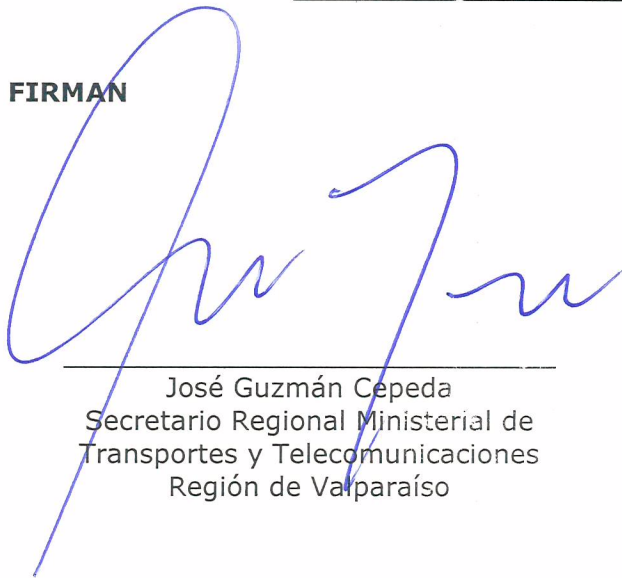


En consecuencia, califican técnicamente y pasan a la etapa de apertura y evaluación de la Oferta Económica, las siguientes propuestas que postulan a la concesión 7:

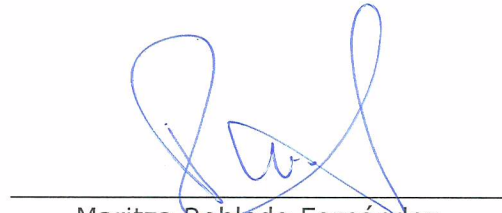
**TABLA N°4
PROPUESTAS CALIFICADAS TÉCNICAMENTE**

N°	PROPONENTE	PUNTAJE
1	Cristian Romero y Cía. Ltda.	91
2	Dekra Revisión Técnica SpA	86
3	Itelevesa Chile SpA	86
4	TÜV Rheinland Andino S.A.	88


FIRMAN



José Guzmán Cepeda
Secretario Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso



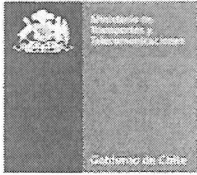
Maritza Robledo Fernández
Profesional Secretarías Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso



Lorena Funes
Profesional Secretarías Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso



Vanesa San Martín
Profesional Secretarías Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso

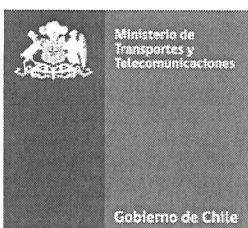


Marcos López Sanchez
Profesional División de Normas y
Operaciones
Subsecretaría de Transportes

Patricia Torregrosa Astudillo
Profesional División de Normas y
Operaciones
Subsecretaría de Transportes

Jaime Román Castillo
Profesional División de Normas y
Operaciones
Subsecretaría de Transportes

Carlos Aranda
Profesional del Programa Nacional de
Fiscalización
Subsecretaría de Transportes



Acta de Apertura de Ofertas Económicas presentadas en la Licitación Pública de Concesiones para operar Establecimientos que practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos en la Región de Valparaíso

En la ciudad de Valparaíso, siendo las 12:05 horas del día 9 de diciembre de 2020, en el piso 4° de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, ubicada en Blanco N°1131, comuna de Valparaíso, con la asistencia de la Comisión designada por Resolución Exenta N° 464 de 21 de febrero de 2020, modificada por la Resolución Exenta N° de 09 de diciembre de 2020, ambas de la Subsecretaría de Transportes, presidida por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, don José Guzmán Cepeda e integrada, además, por doña Maritza Robledo Fernández, doña Lorena Funes Bascuñán y don Felipe Ubeda Ahumada, todos profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, presentes en este acto, se procede a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas presentadas en la licitación pública a que se llamó mediante Resolución N°25 de 6 de junio de 2019, modificada por las Resoluciones N° 47 de 16 de noviembre de 2019, N°19 de 17 de abril de 2020 y N°30 de 10 de agosto de 2020, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el otorgamiento de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso y que corresponde a la Concesión N°7.

Se procede a entregar los resultados de la evaluación de las Ofertas Técnicas recibidas, copia del Informe de Evaluación pasa a formar parte de esta Acta de Apertura y se pone a disposición de los proponentes para su devolución, los sobres con las Ofertas Económicas de aquellas propuestas que fueron descalificadas o desistidas en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas, a saber:

Tabla N° 1
Ofertas Técnicas descalificadas o desistidas

PROponentES	RAZÓN
Mival Valparaíso SpA	Oferta desistida por incumplimiento del punto 2.2.2.5. de las Bases de Licitación
Mival Arica SpA	Oferta desistida por incumplimiento del punto 2.2.2.5. de las Bases de Licitación

La Comisión deja constancia que don Ramón Valenzuela Pinilla en representación de Mival Arica SpA no retira el sobre de su oferta económica.

Acto seguido, se abren los sobres de las Ofertas Económicas de los oferentes que calificaron técnicamente, exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes los sobres, con el objeto de verificar que se recibieron debidamente cerrados y sellados, y que no han sido violados ni abiertos con anterioridad.

Se constata que los contenidos de los sobres de las Ofertas Económicas se apegan a lo establecido en el punto 2.2.7 de las Bases de Licitación, aprobadas por Resolución N°251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013, N°146 de 2014, N°8 de 2015, N°30 de 2017 y N°18 de 2018, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuyas tarifas de presentación TB1 o TA1 se presentan en la siguiente tabla:

Tabla N°2
Tarifas de los proponentes

N°	TARIFA TB1	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PROPONENTE
1	\$17.250	7	Itelevesa Chile SpA
2	\$12.500	7	TÜV Rheinland Andino S.A.
3	\$13.750	7	Cristian Romero y Cía. Ltda.
4	\$13.300	7	Dekra Revisiones Técnicas SpA

Se presentan observación por parte de MIVAL Arica SpA.

Se hace presente a los asistentes que la presente Acta se encontrará a disposición de los interesados en el sitio web de Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a partir del viernes 11 de diciembre de 2020, en tanto que copia de la misma podrá ser solicitada formalmente en la Secretaría Regional Ministerial.

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos enterados del contenido de la presente, se da por concluido el Acto de Apertura de la Oferta Económica, a las 13:12 horas en la misma fecha y ciudad. Se procede a firmar por la Comisión de Apertura y los asistentes que lo desean.

FIRM

 <hr/> <p>Maritza Robledo Fernández Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Valparaíso</p>	 <hr/> <p>Lorena Funes Bascuñán Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Valparaíso</p>
 <hr/> <p>Felipe Ubeda Ahumada Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Valparaíso</p>	 <hr/> <p>José Guzmán Cepeda Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Valparaíso</p>



PARTICIPANTES QUE FIRMAN EL PRESENTE ACTA

NOMBRE: Carlos Muñoz
Túv Rheinlan Andino S.A.
RUT: 11.721.524-5

NOMBRE: Luis Javier Rodrigo
Itelevsa Chile SpA
RUT: 24.828.541-9

NOMBRE: Cristian Romero
C.Romero y Cia. Ltda.
RUT: 7.736.110-8

NOMBRE: Alexis Mignogna
Dekra Revisiones Técnicas SpA
RUT: 16.655.539-6

NOMBRE: Ramón Valenzuela Pinilla
Mival Arica SpA.
RUT: 7.909.863-9


VALPARAISO. 09-DICIEMBRE 2020.

CONSTANCIA.-

- YO. RAMON VALENZUELA PINILLA, REPRESENTANTE LEGAL DE MIVAL AZICA. SPA. DEJO CONSTANCIA QUE MI OFERTA ECONOMICA NO FUE ASIERTA PORQUE EN LA SEREMIT. NO TUVIERON REGISTRO DE LA RENOVACION DE LA BOLETA DE GARANTIA, LA CUAL SI SE HABIA PRESENTADO DEJANDO CONSTANCIA DEL OFICIO Y BOLETA EN ESTE ACTO REENVIANDO ANTERCEDENTE AL CORREO DE LA SPA. IFUNC@MTH.GOS.CL

- OFICIO 01 del 02/09/2020

- BOLETA. NO. 561317 02/09/2020


RAMON VALENZUELA PINILLA

7909863-9